

## **Bases de Concurso Encuesta Experiencia del Estudiante**

El concurso denominado "Participa por Audífonos al contestar "Encuesta Experiencia del Estudiante" es organizado por la Dirección de Gobierno de Datos y Análisis Institucional de Duoc UC.

### **I. OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objetivo del concurso es incentivar que los estudiantes se involucren en el proceso de levantamiento de información para conocer la experiencia del servicio con Duoc UC en el marco del estudio de Diagnóstico y Transformación de la Experiencia del Estudiante en conjunto con la consulta Izo.

### **II. NORMAS APLICABLES AL CONCURSO**

#### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el concurso todos aquellos estudiantes que hayan contestado completamente la Encuesta Experiencia del Estudiante. La participación en este concurso, implica la aceptación total e incondicional de estas bases.

#### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

La persona seleccionada como ganadora, será contactada vía correo electrónico de Duoc UC y/o vía telefónica.

#### **DURACIÓN DEL CONCURSO:**

El concurso se realizará al cierre de la encuesta, posterior al 20 de noviembre de 2023.

#### **PREMIO:**

El premio del concurso consiste en unos audífonos marca JBL modelo TWS Wave Buds color negro,.

#### **PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN:**

La participación considera a personas que contesten íntegramente la Encuesta Experiencia del Estudiante. La selección se realizará a través de un portal de sorteos en línea, considerando la base de datos de la totalidad de estudiantes que participaron en la encuesta. Al momento de la selección, participarán al menos dos ministros de fe.

#### **GANADOR/A:**

El/la ganador/a del concurso será contactado telefónicamente o vía mail a través de los datos proporcionados en su perfil de registro. Desde la fecha de notificación, tendrá 10 días hábiles para retirar su premio, luego de la correspondiente coordinación de entrega de este.

#### **ENTREGA DEL PREMIO:**

Posterior al contacto con el/la ganador/a, se acordará un punto de entrega, o bien, el envío del premio a la dirección que corresponda. Para los casos de entrega presencial, se solicitará al/la ganador/a firmar una ficha de entrega conforme y una fotografía junto al premio.

En caso de no lograr contactar al/la ganador/a del premio o no lograr concretar la entrega de este, una vez transcurridos 10 días hábiles desde su notificación, se procederá a un nuevo sorteo en los mismos términos señalado en estas bases.